

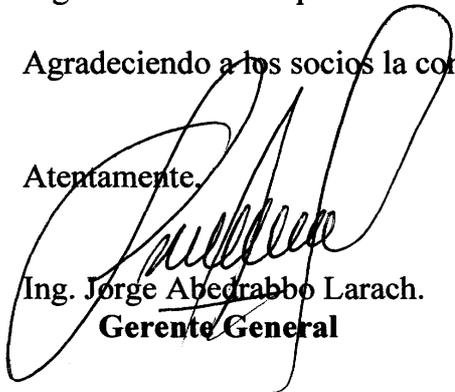
8°-962

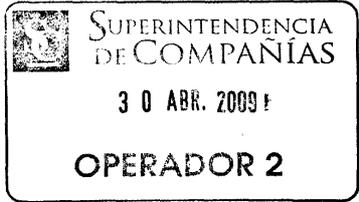
**INFORME DE GERENCIA
POR EL EJERCICIO ECONOMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Por medio de la presente tengo el agrado de poner a consideración de la Junta General de Socios de **HILTEXPOY S.A.**, el informe anual que versa sobre la gestión que he realizado durante el ejercicio económico 2008.

- 1.- Como es de conocimiento de los accionistas este ejercicio económico (2008) ha sido de cambios significativos, tanto en el ámbito político, como en el social y en el económico.
2. Es por esta razón que entre las decisiones que se ha tomado dentro de mi administración se encontró aquella de elevar el capital social de la compañía con el objeto de darle más impulso e inyectarle liquidez.
3. Cabe mencionar que dicho aumento de capital aún sigue en proceso dentro de la Superintendencia de compañías y estamos a la espera de que concluya en estos días puesto que tenemos ya informe favorable de la misma.
4. Las relaciones entre el personal que labora para la compañía es óptima lo cual se refleja en los resultados obtenidos al finalizar el ejercicio económico.
5. Hemos logrado tener una utilidad que refleja el arduo trabajo que se realiza a diario con el fin de lograr mantener una empresa sana y que provea de puestos de trabajo.
6. De la utilidad que hemos obtenido en este ejercicio económico me permito sugerir a los socios que las mismas sean repartidas a los socios.

Agradeciendo a los socios la confianza depositada en mi gestión, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Jorge Abedrabbo Larach.
Gerente General



87962

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: HILTEXPOY S. A.

En calidad de Comisario de HILTEXPOY S. A., presenté el siguiente informe:

- En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, emito mi opinión sobre los Estados Financieros, como resultado del examen realizado al Estado de Resultados y Balance General del período 01 de enero al 31 de diciembre 2008.
- La Administración de HILTEXPOY S. A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las normas contables establecidas en el país. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.
- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en el examen realizado. En mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HILTEXPOY S. A., al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de HILTEXPOY S. A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 31 de Marzo de 2009



Lorena Chamorro Erazo
Registro No. 28441

